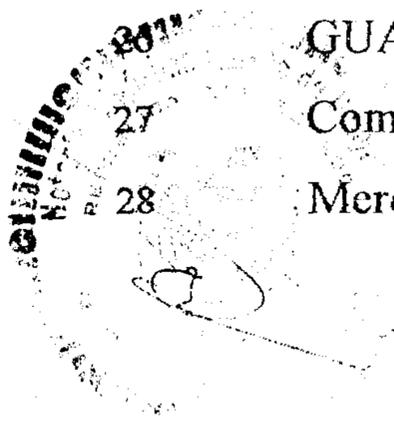


1 Sírvasc insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una
2 por la cual conste la declaración que hace el representante legal de
3 la compañía de responsabilidad limitada DISTRIBUIDORA
4 COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.- PRIMERA:
5 INTERVINIENTE: Interviene en el otorgamiento de la presente
6 escritura pública el señor JORGE KRONFLE ABBUD, en su
7 calidad de Gerente General y Representante legal de
8 DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.,
9 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento
10 debidamente aceptado e inscrito en el registro correspondiente del
11 Registro de la Propiedad del Cantón Daule que se agrega e
12 incorpora a la presente escritura pública como documento
13 habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: La Compañía se
14 constituyó por escritura pública otorgada el cuatro de Junio de mil
15 novecientos setenta, ante el Notario doctor Gustavo Falconí
16 Ledesma, bajo la denominación inicial de "PATRONAL
17 GUAYAQUIL COMPAÑIA LIMITADA", y se inscribió en el
18 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de Julio de mil
19 novecientos setenta, esta inscripción se realizó por mandato
20 judicial en cumplimiento del auto dictado por el Juez Primero
21 Provincial del Guayas, el veintitrés de Junio de mil novecientos
22 setenta y luego por escritura pública otorgada el veintidós de Enero
23 de mil novecientos setenta y uno ante el Notario doctor Gustavo
24 Falconí Ledesma, la compañía reformó sus estatutos cambiando su
25 denominación por la de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL
26 GUAYAQUIL C. LTDA." y también modificó el objeto de la
27 Compañía, esta escritura pública se inscribió en el Registro
28 Mercantil del Cantón Guayaquil el veinticinco de Noviembre de



"DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA."

Daule, Enero 22 de 1996

Señor
JORGE KRONFLE ABBUD
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General de Socios de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.", celebrada el día de hoy, Enero 22 de 1996, tuvo el acierto de elegirlo para el cargo de GERENTE GENERAL de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.", por el período de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma, en reemplazo del Abogado JOSE ROBERTO JALIL LOOR.

La representación legal de la Compañía, judicial y extrajudicialmente en todos los actos, contratos y más actividades la ejercerá usted en el ejercicio de su cargo de GERENTE GENERAL y además tiene las atribuciones constantes en los estatutos sociales de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA."

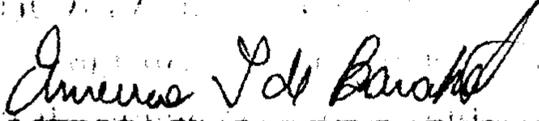
La Compañía se constituyó por escritura pública otorgada el 4 de Junio de 1970, ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, bajo la denominación inicial de "PATRONAL GUAYAQUIL COMPAÑIA LIMITADA", y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Julio de 1970, esta inscripción se realizó por mandato judicial en cumplimiento del auto dictado por el Juez Primero Provincial del Guayas, el 23 de Junio de 1970 y luego por escritura pública otorgada el 22 de Enero de 1971 ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma, la compañía reformó sus estatutos cambiando su denominación por la de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA." y también modificó el objeto de la Compañía, esta escritura pública se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 25 de Noviembre de 1971, inscripción que se realizó por mandato judicial en cumplimiento del auto dictado por el Juez Primero Provincial del Guayas el 9 de Noviembre de 1971; por escritura pública autorizada el 6 de Noviembre de 1989, por el Notario Público Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.", aumentó el capital, cambió el domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Daule y reformó los estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida

Notario Público
Gustavo Falconí Ledesma
Cantón Guayaquil
Enero 22 de 1996

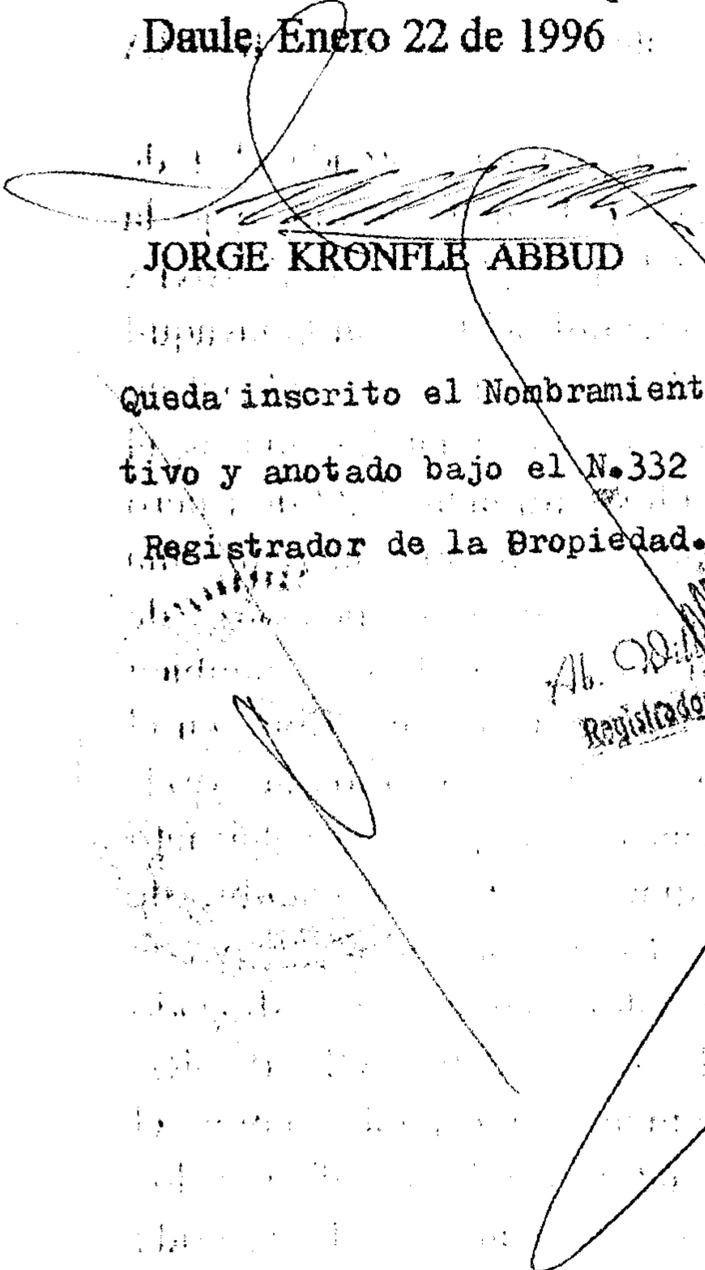
escritura pública, la misma que fue inscrita en el registro respectivo del Registro de la Propiedad del Cantón Daule el 21 de Febrero de 1990 y en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Marzo de 1990.

Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 15 de Septiembre de 1994, "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA." aumentó el capital y reformó los estatutos, esta escritura pública se inscribió en el registro respectivo del Registro de la Propiedad del Cantón Daule el 29 de Diciembre de 1994.-

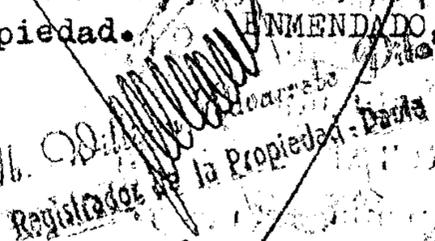
Muy Atentamente,


AMERICA ISAIAS DE BARAKAT
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.", para el cual he sido elegido.
Daule, Enero 22 de 1996


JORGE KRONFLE ABBUD

Queda inscrito el Nombramiento que antecede con el N.10 del Registros respectivo y anotado bajo el N.332 del Repertorio.-Daule, 6 de Febrero de 1.996.-El Registrador de la Propiedad.


76.08.1996
Registrador de la Propiedad - Daule

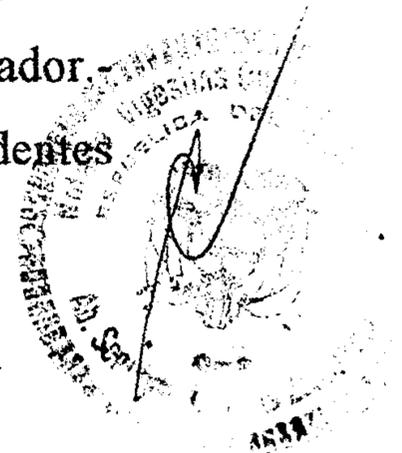


Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000005

1^o mil novecientos setenta y uno, inscripción que se realizó por
2 mandato judicial en cumplimiento del auto dictado por el Juez
3 Primero Provincial del Guayas el nueve de Noviembre de mil
4 novecientos setenta y uno; por escritura pública autorizada el seis
5 de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, por el Notario
6 Público Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Eugenio
7 Santiago Ramirez Bohorquez, "DISTRIBUIDORA COMERCIAL
8 GUAYAQUIL C. LTDA.", aumentó el capital, cambió el domicilio
9 de la ciudad de Guayaquil al Cantón Daule y reformó los estatutos,
10 de conformidad con los términos constantes en la referida
11 escritura pública, la misma que fue inscrita en el registro
12 respectivo del Registro de la Propiedad del Cantón Daule el
13 veintiuno de Febrero de mil novecientos noventa y en el Registro
14 Mercantil del Cantón Guayaquil el catorce de Marzo de mil
15 novecientos noventa. Por escritura pública otorgada ante el Notario
16 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz
17 Casquete, el quince de Septiembre de mil novecientos noventa y
18 cuatro, "DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C.
19 LTDA." aumentó el capital y reformó los estatutos, esta escritura
20 pública se inscribió en el registro respectivo del Registro de la
21 Propiedad del Cantón Daule el veintinueve de Diciembre de mil
22 novecientos noventa cuatro.- El Superintendente de Compañías,
23 mediante resolución número 00.Q.IJ.008 del veinticuatro de Abril
24 del dos mil, publicada en el Registro Oficial número Sesenta y
25 nueve el tres de Mayo del dos mil, expidió las normas de
26 aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas en
27 la ley para la transformación económica del Ecuador.
28 TERCERA: CONVERSIÓN EXPRESA: Con los antecedentes



1 expuestos el señor JORGE KRONFLE ABBUD, a nombre y en
2 representación en su calidad de GERENTE GENERAL y
3 REPRESENTANTE LEGAL de DISTRIBUIDORA COMERCIAL
4 GUAYAQUIL C. LTDA., declara: A) Que es voluntad de su
5 representada efectuar la conversión expresa de sucres a dólares de
6 los Estados Unidos de América, del correspondiente capital
7 suscrito y del valor nominal de las participaciones de conformidad
8 con el artículo ocho, inciso segundo de la antes mencionada
9 Resolución, tomando en consideración el tipo de cambio oficial
10 fijado de veinticinco mil sucres por cada dólar de los Estados
11 Unidos de América, consecuentemente su capital queda en forma
12 expresa convertido en dólares de los Estados Unidos de América,
13 esto es, su capital suscrito y pagado que es de cinco millones de
14 sucres, dividido en cinco mil participaciones sociales, iguales,
15 indivisibles y acumulativas de un mil sucres cada una, pasa a ser
16 de **DOSCIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América
17 dividido en cinco mil participaciones sociales, iguales, indivisibles
18 y acumulativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
19 de América, cada una; y; B) de conformidad con lo establecido en
20 el artículo trece de la mencionada resolución, se procederá a
21 reemplazar los actuales certificados de aportación con valores en
22 sucres, por otros en que tales valores se expresen en dólares de los
23 Estados Unidos de América. Sírvase señor Notario agregar las
24 demás cláusulas de estilo para la completa validez de la presente
25 escritura pública.- Firma Ilegible.- **ABOGADO AUGUSTO**
26 **PARADA CAMPOS.- REGISTRO DEL COLEGIO DE**
27 **ABOGADOS NUMERO UNO SEIS SEIS OCHO.- HASTA**
28 **AQUÍ LA MINUTA, LA MISMA QUE QUEDA ELEVADA A**





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

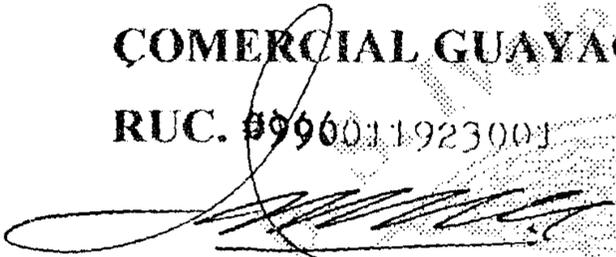
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

0000006

1 **ESCRITURA PUBLICA, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS**
2 **DE LEY.-** Leída que le fue la presente al otorgante, en alta y
3 clara voz, de principio a principio a fin, éste la aprueba en todas
4 sus partes, se afirma y ratifica, firmando en unidad de acto
5 conmigo el Notario **DE TODO LO CUAL DOY FE.-**

6
7 **EN REPRESENTACION DE LA DISTRIBUIDORA**
8 **COMERCIAL GUAYAQUIL C.LTDA.**

9 **RUC. 099601192300J**

10 
11 **JORGE KRONFLE ABBUD**

12 **GERENTE GENERAL**

13 **C. C. # 090191780-7**

14 **C. V. FIONFRADO**

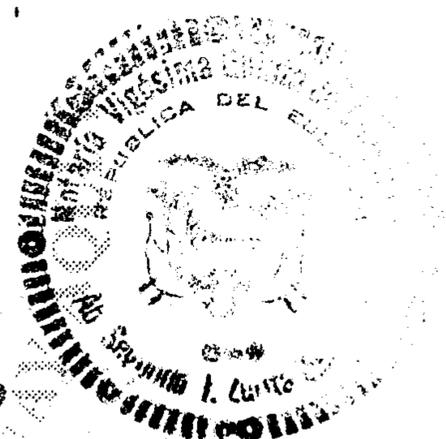
15 **EL NOTARIO**

16 
17 **AB. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**

18 **SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE**
19 **SEGUNDO TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA DE**
20 **CONVERSION DE LAS PARTICIONES DE SUCRES A**
21 **DOLARES DE LA DISTRIBUIDORA COMERCIAL**
22 **GUAYAQUIL C.LTDA., QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y**
23 **RUBRICO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIUN**
24 **DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL**

25 
26 **Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano**

27 **Notario Vigésimo Quinto**
28



ZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **20 DE DICIEMBRE DE 2000**, QUE CONTIENE LA CONVERSION DE LAS PARTICIPACIONES DE SUCRES A DOLARES DE LA **DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C.LTDA.**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. **01-G-IJ-0001048**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **8 DE FEBRERO DEL 2001**, POR LA CUAL APRUEBA DICHA CONVERSION DE LAS PARTICIPACIONES DE SUCRES A DOLARES.- GUAYAQUIL, **PRIMERO DE MARZO DEL DOS MIL UNO.**



[Handwritten Signature]
Dr. S. Ivolo Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

queda inscrita hoy la Escritura de Conversión de las Participaciones de Sucres a Dolares de la **DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA.**, que antecede con el N.-24 del Registro Mercantil y anotada bajo el N.-1.106 del Repertorio.-Daule, 6 de Abril del año 2.001.-El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten Signature]
William O. Macarosta
ABOGADO
Registrador de la Propiedad-Daule



0000007

RAZON: El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota la margen de la matriz de fecha 4 de Junio de 1970; de lo dispuesto en la Resolución No. 01-G-IJ- 0001048, del 8 de Febrero del 2001, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, de que ha sido aprobada la Conversión de Capital de la Compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL GUAYAQUIL C. LTDA., conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

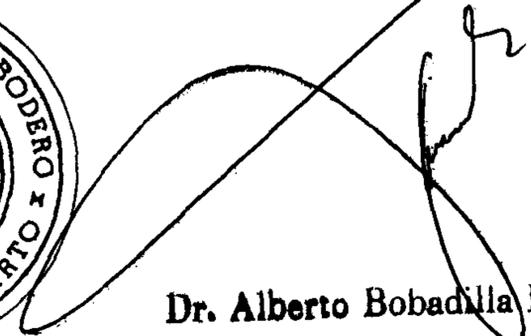
NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON



Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

Guayaquil, 9 de Abril del 2001




Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil